ACTA DE DESEMBOLSO CON ACTA DE INICIO
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 042-2026

CONTRATANTE:	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ – UNIPAZ- Nit. 800.024.581-3
REPRESENTANTE LEGAL C.C.	OSCAR ORLANDO PORRAS ATENCIA 91.427.890 DE BARRANCABERMEJA
ASOCIADO NIT REPRESENTANTE LEGAL C.C.	RED DE INSTITUCIONES PARA LA INNOVACIÓN "REDIPI" 901.652.336-5 JAIME ALBERTO PINZON DE MOYA 7.461.842
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, ACADÉMICOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA FORTALECER LA AMPLIACIÓN DE COBERTURA EDUCATIVA DE UNIPAZ Y DESARROLLAR ACCIONES DE PERMANENCIA ESTUDIANTIL, FORTALECIMIENTO ACADÉMICO, INVESTIGACIÓN, INTERNACIONALIZACIÓN Y EXTENSIÓN.
FECHA ACTA DE INICIO	1 DE SEPTIEMBRE DE 2026
PLAZO:	CUATRO (4) MESES SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026
VALOR:	CUATRO MIL TRESCIENTOS DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($4.317.406.920), de los cuales el Instituto Universitario de la Paz – UNIPAZ aporta la suma de TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($3.934.406.920), y REDIPI aporta como contrapartida mínima en especie la suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($383.000.000), conforme al presupuesto que hace parte integral del convenio.
SUPERVISORA:	CLAUDIA MILENA ESTRADA SUÁREZ Resolución No. REC-471-26
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	CDP Nos. 26000531, 26000532, 26000533, 26000534, 26000535. 26000536, 26000537, 26000538, 26000539, 26000540, 26000541, 26000542, 26000543, 26000544 y 26000545, expedidos el 26 de agosto de 2026.
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP Nos. 26000625, 26000626, 26000627, 26000628, 26000629, 26000630, 26000631, 26000632, 26000633, 26000634, 26000635, 26000636, 26000637, 26000638 y 26000639, expedidos el 1 de septiembre de 2026
FECHA DE FINALIZACIÓN	30 de diciembre de 2026

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

En Barrancabermeja, a los tres (3) días del mes de septiembre de 2026, en las instalaciones del Instituto Universitario de la Paz – UNIPAZ, se reunieron CLAUDIA MILENA ESTRADA SUÁREZ, Directora Administrativa de UNIPAZ y Supervisora del Convenio Interadministrativo No. 042-2026, y la RED DE INSTITUCIONES PARA LA INNOVACIÓN – REDIPI, representada legalmente por JAIME ALBERTO PINZON DE MOYA, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.461.842, con el fin de dejar constancia del cumplimiento de las condiciones previstas para tramitar el desembolso CON ACTA DE INICIO del Convenio Interadministrativo No. 042-2026, para lo cual se suscribe la presente Acta de pago, conforme a las siguientes precisiones:

DESEMBOLSO	REQUISITOS CONTRACTUALES / SOPORTES	VALOR A DESEMBOLSAR APORTE DE UNIPAZ
Primer desembolso con acta de Inicio	De acuerdo con la Cláusula Sexta – Forma de Desembolso del Convenio Interadministrativo No. 042-2026, el primer desembolso corresponde al cuarenta por ciento (40%) del aporte de UNIPAZ y procede una vez suscrita el Acta de Inicio y elaborado y aprobado el cronograma del proyecto. Se acredita el cumplimiento de esta condición con: (i) Acta de Inicio suscrita el 1 de septiembre de 2026; y (ii) Elaboración y Aprobación del Cronograma suscrito el 1 de septiembre de 2026.	$ 1.573.762.768
SALDO APORTE UNIPAZ POR EJECUTAR	**N.A.**	**$ 2.360.644.152**

De acuerdo con lo anterior, la Supervisión deja constancia de que se encuentran acreditadas las condiciones previstas en la Cláusula Sexta – Forma de Desembolso para tramitar el primer desembolso a favor de la RED DE INSTITUCIONES PARA LA INNOVACIÓN – REDIPI, por valor de MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($1.573.762.768), correspondiente al cuarenta por ciento (40%) del aporte de UNIPAZ. El presente desembolso se sustenta en la suscripción del Acta de Inicio y en la elaboración y aprobación del cronograma del proyecto y, por tanto, no corresponde a un reconocimiento de actividades ejecutadas ni a un recibido a satisfacción de servicios.

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta de pago con acta de inicio del Convenio Interadministrativo No. 042-2026, a los tres (3) días del mes de septiembre de 2026.

JAIME ALBERTO PINZON DE MOYA
Representante Legal
REDIPI

CLAUDIA MILENA ESTRADA SUÁREZ
Directora Administrativa – UNIPAZ
Supervisora Convenio 042-2026

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia